

EL REINO.



AÑO III.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 5 de Diciembre de 1861.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 652.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

París 3.—Parece confirmarse la noticia de la prisión de Karan. Aquí piensan los hombres políticos que mientras los ingleses hagan la guerra en los Estados Unidos, Francia se aprovechará para obtener ventajas en Oriente, pues ya la Patria deja entrever, al hablar del atropello de Karan, las intenciones del gabinete.

El *San Jacinto* había visitado, además del *Jules el Marie*, en los primeros días de Noviembre, otros dos buques, uno dinamarcués y otro portugués.

Las noticias de las primeras conferencias entre lord Lyons y el ministro de Negocios extranjeros de los Estados Unidos, indican que difícilmente se evitará la guerra. El Norte quería que Inglaterra considerase al Sur como insurrecto y no como beligerante.

Los presupuestos franceses, para los que solo se emitían nuevas votaciones (los nueve ministerios) se votarán ahora en 66 secciones, con arreglo al *Senatus-consultus*.

Génova 3.—Garibaldi en vez de ir a Turín vuelve a Caprera.

Ragusa 3.—Los austríacos han entrado en Suttoria, demoliendo dos baterías de los insurgentes sin disparar un tiro y cogiendo dos cañones. Las tropas llevaban orden de volverse inmediatamente.

Londres 3.—Dice el *Times* que el gabinete de Washington cree atraer a la Francia en caso de guerra contra Inglaterra, pero que se lleva chasco, porque la prensa francesa se muestra indignada de la provocación de los Estados Unidos contra el mundo civilizado.

Turín 3.—Garibaldi, a su paso por Génova, ha ido al comité central del *Provedimento*, de que es presidente. Ha llegado aquí, pero no ha asistido a la sesión de la Cámara. Parece que se le prepara una demostración popular. Asistían muchos diputados a la sesión, y en la izquierda se veían muchos llegados ayer de Nápoles y Sicilia.

M. Ferrari sostiene que el ministerio ha dicho que Roma es necesaria a Italia, pero que se halla entre las manos de los franceses, y que el gabinete no tiene el valor de sacar las consecuencias de esta premisa. El orador criticó el sistema de administración interior. Habló de la reacción y pidió cuenta de la sangre vertida. Según él, la seguridad pública está comprometida.

Londres 4.—Las compañías se niegan a dar seguros para América.

Una carta del general Scott deja esperar que el arresto de los comisarios del Sur no dará lugar a una guerra entre América e Inglaterra.

París 4.—Quedan el 3 por 100 á 69-30; el 4 1/2 á 95-60; el interior español á 47 5/8; el exterior á 00; la diferida á 00, y la amortizable á 00.

Londres 4.—Quedan los consolidados de 90 5/8 á 3/4.

SECCION EXTRANJERA.

Dudábase si el presidente Lincoln había dado sus órdenes al comandante del *San Jacinto* para prender á los dos comisarios del Sur que se dirigían á Europa en un buque inglés, porque semejante acto era un reto á la Inglaterra; pero estas dudas han desaparecido. El buque de Nueva-York en que el general Scott ha venido á Europa, traía la noticia del arresto probable de los enviados del Sur, que debían ser cogidos muertos ó vivos, bajo cualquier pabellón y en cualquier circunstancia, con arreglo á una orden emanada del Consejo de ministros de Washington.

A pesar de todo esto, la agitación se ha calmado algún tanto en Londres, sin que pueda decirse que la situación es menos grave y menos crítica. El *Morning-Post* vuelve á ocuparse hoy del mismo asunto, y dice que en el último consejo del gobierno se ha decidido que el representante de Inglaterra en Washington recibiría la orden formal de exigir la restitución de los prisioneros y demás reparaciones de que ayer nos hicimos cargo. En el caso de que dichas satisfacciones no sean concedidas, lord Lyons reclamará inmediatamente sus pasaportes. El mismo periódico se propone justificar la determinación del gabinete de Londres, y con este motivo recuerda los resentimientos de la Inglaterra con el gobierno de Washington, y especialmente con M. Seward, á quien echa en cara los proyectos ambiciosos que había concebido sobre el Canadá, cuya anexión tendría la ventaja de compensar la pérdida del Sur.

El *Morning-Post* concluye diciendo que el gobierno federal tiene en sus manos la paz ó la guerra. Estas palabras indican que el diario inglés está bien informado de las intenciones del gobierno, y que no solo habrá un rompimiento de relaciones diplomáticas si el gabinete de Washington no da las satisfacciones exigidas por el de Londres, sino una declaración de guerra.

La situación cada vez más crítica de las provincias tureas limítrofes del Austria han determinado al gabinete de Viena á tomar algunas medidas serias. Si hemos de dar crédito á una correspondencia de Munich, dirigida al *Monitor*, un número considerable de tropas austri-

cas se dirigía á la Dalmacia, donde la insurrección eslava amenazaba propagarse. El gobierno de Viena está convencido de que la Puerta no puede sofocar esta insurrección de una manera eficaz, y cree llegado el momento de suplir esta impotencia con una intervención directa.

El marqués de Wielopolski ha dimitido sus funciones de gobernador de Varsovia. Los polacos consideran esta dimisión como una desgracia pública, porque el sistema que venía aplicando aquel digno funcionario va á desaparecer con él. M. Wielopolski había conseguido que el czar aceptase parte de sus ideas, y aspiraba á armonizar los grandes intereses de que estaba encargado.

Dicen de Berlín que el ministerio está poco compacto. En uno de los últimos consejos de ministros se ha tratado nuevamente de reconstruir las fortalezas prusianas, y tal fué el debate á que dió lugar la cuestión, que el ministro de Hacienda presentó en el acto su dimisión, la cual parece que no fué aceptada. No se presentan bajo mejor aspecto los negocios de la Polonia prusiana, pues el presidente de Posen ha renunciado el cargo que ejercía, cuyo hecho es bastante grave si se tiene en cuenta el estado de alarma en que se hallan aquellos pueblos.

Todas estas dificultades, unidas al resultado que han ofrecido las elecciones, colocan en una posición falsa é insegura al gabinete de Berlín; así es que ya circulan rumores sobre su próxima retirada, y se dice que le sucederá un ministerio que disuelva las Cámaras y proceda á nuevas elecciones para obtener una mayoría favorable á sus miras, aunque sea necesario recurrir á los medios de coacción y de terror.

Cortina hablándose en París de los proyectos de M. Fould, y se dice que este ministro conseguirá restablecer el equilibrio en la Hacienda sin recurrir á empréstitos ni á nuevos impuestos.

El ministro de la Justicia en Viena ha presentado su dimisión, habiendo sido reemplazado por el presidente de la segunda Cámara del *Reichsrath*.

Los amigos del barón Ricasoli confían en que este saldrá victorioso en los debates que han debido comenzar el lunes de esta semana sobre los asuntos de Roma en Nápoles.

El gobierno otomano ha comunicado á las cinco grandes potencias un firmán relativo á las provincias de Moldavia y de Valaquia. Este firmán, lejos de ser aceptado, ha encontrado una viva oposición, especialmente por parte de la Francia y la Inglaterra.

Segun afirma la *Gaceta de la Cruz*, es muy verosímil que se celebre un convenio militar entre Prusia, Weimar y Altenburgo, con cuyo objeto han pasado á Berlín los ministros de estos Estados, y tenido con el conde de Bernstorff varias conferencias. Los proyectos de reforma federal están en suspenso, habiéndose aplazado la expedición del despacho relativo al asunto, que anunció pasar el gobierno de Baden.

Ha sido desechada por una mayoría más numerosa que la del año último, en la Dieta de los ducados de Mecklenburgo-Schwerin-Strelitz, que se reunió el 20 en Stemberg, la proposición de invitar al gobierno gran ducal á que entablase negociaciones con los demás países para su ingreso en el *Zollverein*.

Los periódicos de Valparaíso traen noticias que alcanzan al 17 de Octubre. El hecho más notable que nos anuncian, en el orden político, es la ley amplia de amnistía para todos los comprometidos en los acontecimientos políticos habidos en el país desde 1851 hasta la fecha, propuesta por el gobierno al Congreso, y aprobada por este en los mismos términos.

La discusión á que había dado lugar en el Parlamento belga el reconocimiento del reino de Italia ha terminado después de largos y animados debates, con la adopción de una enmienda concebida en los términos siguientes:

«En la actual situación de Europa importa que la Bélgica, neutral, fiel al gran principio del derecho de gentes, se abstenga, como siempre lo ha hecho, de intervenir en los asuntos de otros pueblos.»

La votación fué nominal, siendo aprobada por 62 votos contra 47, ó lo que es lo mismo, por 15 votos de mayoría.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 4 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Continuación del debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. CALONGE.—Pido al Sr. Presidente se sirva mandar leer el art. 83 del reglamento.

Leído el referido artículo, decía así:

«Todos los senadores pueden pedir, cualquiera que sea el negocio de que se trate, y cualquier

estado de la discusión, la lectura íntegra ó parcial de las leyes, reglamentos, dictámenes ú otros documentos que estimen convenientes; pero no podrán usar de esta facultad, ni se leerá lo pedido, mientras esté hablando otro senador.»

El Sr. CALONGE.—En uso del derecho que me concede ese artículo, voy á permitirme leer algun documento.

Recordará el Senado que pedí la palabra ayer cuando mi respetable amigo el Sr. Luzuriaga calificaba de bajas ó proconules á los capitanes generales de provincia. Pues bien: oiga el Senado el documento que voy á leer á continuación:

«Ministerio de la Gobernación del reino.—La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien expedir el real decreto siguiente:

«Existiendo partidas de rebeldes en los distritos militares de Aragón y Búrgos, y dirigiéndose alguna de ellas á Navarra, de conformidad con lo que me ha propuesto mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran en estado de guerra los distritos de las capitánías generales de Aragón, Búrgos y Navarra.

Art. 2.º Los ministros de la Guerra y Gobernación comunicarán las instrucciones oportunas á las autoridades militares y civiles de las provincias comprendidas en los citados tres distritos, para la ejecución de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3.º De este decreto se dará cuenta á las Cortes.

Dado en Aranjuez á 24 de Mayo de 1855.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Francisco Santa Cruz.»

Formaban parte de aquel ministerio el señor duque de la Victoria, presidente; el Sr. Luzuriaga, de Estado.

El Sr. PRESIDENTE.—Eso no es ya leer un documento; por lo tanto no puede permitirse.

El Sr. CALONGE.—Bien; pero lo dicho basta para que se vea que apelan á los estados de sitio hasta los mismos que los... (El Sr. Presidente agita la campanilla.) He concluido.

El señor ministro de HACIENDA (Salaverría).—Algunos señores senadores de los que ha tomado parte en el debate, han dirigido cargos al ministerio con relación á la Hacienda; cargos que aunque ya se han contestado por otro de mis dignos compañeros, deben ser refutados también por el que tiene la honra de hallarse al frente de dicho departamento. Voy, pues, á hacerlo brevemente, para no cansar la atención del Senado; y aun me permitirá ser más breve la salvedad de los que han hecho esos cargos, declarando como han declarado su incompetencia para tratar las materias de Hacienda.

El primero que censuró al ministerio fué el señor Roda, diciendo en una enmienda, que estaban agotados en su mayor parte los recursos extraordinarios que contaba el gobierno, por haberse extralimitado las prescripciones del presupuesto.

Yo debo decir al Senado que los créditos extraordinarios votados en la anterior legislatura se hallan consumidos en la parte que los presupuestos determinan, á excepción del servicio de carreteras, el cual ha exigido una ampliación de crédito; pero eso no obstante, tiene compensación dentro del mismo ejercicio, por no haberse gastado lo relativo á otros servicios distintos. Si los demás créditos están consumidos, se ha aumentado la construcción naval, así como el material de guerra y demás servicios para que aquellos fueron votados. No hay, pues, motivo de censura por esta causa.

El Sr. Roda dijo por su parte que respecto al sistema económico, nada se había reformado, siendo así que debiera haberse hecho. Desde el primer día de la actual administración, manifesté que la actual organización tributaria no necesitaba, en mi juicio, reformas por ahora, en razón á que satisficiera las condiciones de un buen sistema; y añadí que iría dando de año en año un aumento en las rentas públicas, y que así debía esperarlo el país. Pues bien: esa opinión que entonces manifesté, no tengo hoy que modificarla, porque el sistema económico existente ha venido aumentando el producto de las rentas públicas en más de 200 millones durante el período de nuestra administración. Hé aquí por qué no se ha propuesto ningún cambio en la constitución económica del país, respecto á la cual soy muy conservador.

Se fijó también el Sr. Roda en el punto concreto de los aranceles, para reconvenir al gobierno por su marcha administrativa. Sobre este particular tengo yo ideas especiales. No soy proteccionista, según decía ayer el Sr. Galiano, ni como ministro ni como particular. He dicho otras veces que la protección tiene que resolverse en libertad andando el tiempo; pero no por eso creo que la organización de nuestros aranceles necesite reformas como las que se han visto obligados á hacer otros países para satisfacer necesidades políticas ó económicas que antes no tenían.

Contestados los cargos hechos por el Sr. Roda, voy ahora á responder á los que hizo el Sr. Galiano, no sin incurrir en la contradicción ó contraproposición de decir por un lado que era economista, mientras por otro se declaraba incompetente en materia de Hacienda; asertos que pugnan entre sí, porque siendo esta un ramo de la economía y llamándose economista el Sr. Galiano, debe ser competente en una parte si lo es en el todo.

Dijo también el Sr. Galiano que en el período de tres años habíamos gastado cerca de 7,000 millones. ¿A cuanto suben los gastos anuales del Estado? El presupuesto es de 1,900 millones; y multiplicado por tres años, suman 5,700 millones. Su señoría hubiera podido presentar una cifra mucho mayor de gastos si hubiera tomado por tipo una serie más larga de años. ¿Y no se fija el Sr. Galiano en la circunstancia de que entre esos gastos figuran 900 millones como gastos extraordinarios que son todos productivos? ¿No ve que se han gastado 300 millones en caminos y puentes, suma que no se ha gastado antes en los mismos objetos durante un período de treinta años? ¿No ve también que se gastan 200 millones en la marina, en la cual no se ha gastado tanto desde los tiempos de Carlos III?

Todo esto demuestra, señores, la falta de fundamento de que adolecen las apreciaciones del señor Galiano, el cual concluyó esta parte de su discurso diciendo que de todo lo que se había gastado, no se veían más señales que un cuartel construido cerca de este sitio. Como recurso retórico, será esa una buena frase para hacer reír; pero no dará nunca á las palabras de un señor senador la autoridad y el carácter que solo pueden recibir de la verdad y de la exactitud.

Recordó, por último, el Sr. Galiano la promesa sobre reforma arancelaria; pero bien conoce el Senado que solo el ministro de Hacienda puede ser juez respecto á la oportunidad, cuando haya de plantearse una medida de esa naturaleza.

Creo que nada más debo decir, puesto que en

breve se tratará con amplitud la cuestión de la Hacienda, y entonces contestaré á cuantas observaciones quieran hacerse. Entretanto diré al Senado, como lo he dicho ya al Congreso al presentar los presupuestos, que el Tesoro público ha cumplido hasta aquí sus obligaciones, y que las cumplirá en el futuro; que las rentas públicas marchan en el acrecentamiento que tenían años anteriores; y que no hemos experimentado más contrariedad en la Hacienda que la rebaja en los sobrantes de la Habana, no por actos del gobierno, sino por los sucesos extraordinarios de Ultramar; debiendo yo añadir, sin embargo, que la diferencia que se nota por esa causa, se compensará en el ejercicio presente con el aumento de otras rentas.

El Sr. ALCALÁ GALIANO.—Un señor senador supuso ayer que yo calificaba de plata á los demás individuos de la Cámara, mientras á mí mismo me calificaba de oro. No hay exactitud en esto, lo cual hubiera sido además una grosería, impropia de todo el que tiene buena crianza; y yo la recibí de mis padres. Dije solo, hablando del oro, que ese metal perdía su valor, si se vulgarizaba.

También me supuso de haber deseado la guerra; pero cuando he podido desear eso, si he declarado como buena la paz?

Supuso por último haber yo dicho que el ministerio es incompetente porque no tiene pino. Lo del pino se lo dejó á S. S.: lo que dije y sustento es que en los gobiernos constitucionales necesitan los ministros tener cualidades de hombres parlamentarios, para sostener sus proyectos en los cuerpos deliberantes.

El Sr. RODA.—Confieso que cuando sostuve mi enmienda días pasados, se me pasó por alto tratar algunos de los puntos que abrazaba, lo cual no es extraño en quien no tiene dotes para hablar; pero en fin, puesto que el señor ministro de Hacienda aplaza la cuestión para un tiempo cercano, entonces discutiré con S. S. personas competentes en materia de Hacienda. Yo no lo soy.

Ahora voy á rectificar algo de lo que se ha dicho por otro amigo mío, á quien él ayer con mucho sentimiento. El Senado sabe que cuando expliqué el otro día mi actitud política presente, nada dije que pudiera lastimar al respetable señor Luzuriaga ni á ningún otro. Con cuánta extrañeza, pues, no oír ya ayer la manera con que su señoría nos trató á mis compañeros y á mí! Su señoría me ha calificado de inconsecuente, de injusto y de tonto, diciendo por último, y esto es lo más grave, que yo obraba por razones y motivos puramente personales.

Profundamente me ha herido esto viniendo de los labios del Sr. Luzuriaga; y tanto más, cuanto no tiene razón S. S. ¿Yo inconsecuente! ¿Por qué? ¿Porque he apoyado al gobierno hasta hace poco, y ya no le apoyo? Si así fuera, los gobiernos serían eternos, pues nunca les faltarían los hombres que los hubieran apoyado en un principio. Si yo no doy mi apoyo al gabinete, es porque no sigue la senda que yo creo buena, la senda por la cual esperaba yo que marcharía; y si he estado esperando tres años, ha sido también porque no se me calificara de impaciente.

He abandonado al gobierno cuando le he visto presentar proyectos con cierta tendencia reaccionaria, en lugar de presentar otros en sentido liberal, como deseábamos. ¿Se han presentado las leyes de incompatibilidad, de orden público y electoral? ¿Son ó no importantes esas leyes? ¿No ha sostenido eso mismo el Sr. Luzuriaga? ¿Pues cómo me llama inconsecuente?

El Sr. PRESIDENTE.—El reglamento previene que sean breves las rectificaciones.

El Sr. RODA.—Estoy contestando además á alusiones personales; y aun cuando hablo mal, no creo que debo dejarlas pasar desapercibidas, hiriendo como me hieren hasta en mi honra.

El Sr. Luzuriaga nos calificó de injustos además, diciéndonos que no teníamos razón para oponernos á un gobierno á quien antes hemos apoyado. Ya dije el otro día que por haber dejado de hacer unas cosas y por haber hecho otras mal, he creído deber variar de conducta respecto al gabinete, y por eso no sigo apoyándole; ¿merece la aprobación del Sr. Luzuriaga el proyecto de ley de imprenta que ha presentado el gobierno?

El Sr. PRESIDENTE.—Eso no es rectificar.

El Sr. RODA.—He concluido.

El Sr. ALVAREZ.—Además de rectificar, tengo que contestar á alguna alusión que se me ha dirigido. El Sr. Luzuriaga nos ha hecho el cargo de inconsecuencia. S. S. tiene que defenderse de ese mismo cargo, como yo he estado defendiéndome de él durante los tres años y medio que he apoyado al actual gabinete. Yo no creo que merezca esa calificación por haber vuelto á mi campo.

Me atribuyó el Sr. Luzuriaga una cosa que nunca he hecho; haber aprobado los estados de sitio. Lo que dije y repito, es que prefiero los estados de sitio á la publicación de la ley de 17 de Abril para casos que no estaban previstos en ella, como se ha verificado en Loja.

Se permitió además el Sr. Luzuriaga decir que la oposición tiene un carácter especial, y que no se sabe á qué punto nos dirigimos, comparándonos á la reforma de los Gilitos, y diciéndonos que tal vez respetáremos al general de la orden, renovando únicamente los cargos de definidores. Voy á decir de qué clase es mi oposición, para que no se dude. Indiferente para mí para las personas, apoyaré á todo ministerio que haga una política liberal; y el día que el actual se modifique sobre la base de la persona que lo preside, viniendo á formar otros individuos de ideas distintas á las que profesan los que hoy están en él, siendo liberales, le daré mi apoyo; pero sin ser yo parte del gabinete, aunque se me llamara para ello; quiero que esto quede bien consignado.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Tetuan).—Cada vez va haciéndose más difícil la posición de los ministros de la Corona en estos debates. A medida que los señores senadores, en uso de su derecho, atacan al gobierno, valiéndose de las expresiones más duras y de calificaciones poco respetuosas, dirigidas no ya á los ministros de la Corona, sino á los individuos en particular; á medida, digo, que esto sucede, si los ministros, después de no ser los agresores, constatan con alguna energía, porque al fin son hombres que tienen sangre en las venas, se dice que han recrudecido el debate, y se quiere siempre hacer recrudecer sobre ellos esa odiosidad.

El Senado ha oído que un señor senador, hablando de un ministro, ha dicho que podía ser ministro de la Reina de España, pero no de la honra de España. Otro señor senador dijo más: que el gobierno había aplicado con injusticia y sabiéndose una ley para perseguir y castigar inocentes. Creo que no pueden hacerse acusaciones más graves, no ya á un gobierno, pero ni aun á individuos particulares.

Otro señor senador, de cuyo discurso tengo que ocuparme, pues no ha sido contestado por el go-

bierno, haciendo alarde de la facilidad que tiene en usar de la palabra, cuya superioridad reconozco, así como su gracia y su chiste, que me han hecho reír estos días aun atacándome á mí mismo, ha usado de un lenguaje tan irónico y tan cáustico que nos ha calificado hasta de ineptos.

Pues sin embargo de todo eso, estoy seguro que cuando se acaben los debates se dirá: la cordura, el juicio, ha estado de parte de la oposición; lo virulento y lo brusco, de parte del gobierno. Esta es la desventaja con que los ministros entramos en los debates.

Empezó ayer el Sr. Galiano de una manera que va siendo ya general. Decía: «á pesar de mis años y de faltarme las fuerzas, vengo á combatir y á arrostrar las iras de los ministros.» ¿Qué se ha querido decir con esto? ¿Ha querido S. S. dar á entender que se corre peligro personal cuando se viene á hacer la oposición al gobierno? ¿Acaso quiere indicar la idea de que pueda ser preso S. S. al salir del Senado? No; bien sabe el Sr. Galiano que si nadie se persigue, y que cuando salga de este recinto, puede irse con calma á su casa, á comer y á dormir muy tranquilo. ¿Pero qué es lo que quiso S. S. decir con eso? ¿Es acaso que debe enlazarse esa idea con el final de su discurso, cuando dijo S. S. que se encastillaba en sus años, y que desde esa fortaleza hacia la guerra sin riesgo al gabinete? Respetables son las canas; yo también las tengo; mas para hacerse respetar es necesario usar un lenguaje adecuado á la edad, y no venir hablando como cuando uno era joven, travieso y decididor.

Acusaba S. S. al gobierno de haber querido matar al partido moderado, romper su bandera y sustituirlo con otra. Mucho se ha hablado de la disolución de los partidos. ¿Pero esa disolución es obra del ministerio? ¿Tiene este la culpa de que cada partido se divida en muchas fracciones, y de que cada fracción crea ser la representación genuina del partido, llamando apóstatas á los demás? ¿Pues no hay una fracción que se llama representante del partido moderado, á pesar de estar más distante de los moderados que de los demócratas? Y si el Sr. Galiano no acepta las doctrinas de esa fracción, creo que le llamarán apóstata. La verdad es que están disueltos los partidos, y que el gobierno no tiene la culpa de ello.

Después ha dicho cosas el Sr. Galiano que no sé cómo pueden traerse al debate público; sin que esto quiera decir que no respeto el derecho de los señores senadores. Dijo S. S. que desde que vió que S. M. se dignó llamarme para formar un ministerio, empezó á comprender la frase de ser más realista que el Rey. Señores, desde el momento que un individuo acepta el honroso encargo de formar un ministerio, él es el responsable de todos los actos del poder, y ni directa ni indirectamente debe traerse al terreno de la discusión el nombre de una augusta persona para hablar de sus actos.

Refiriéndonos después el Sr. Galiano un cuento de café relativo á los sucesos de Loja, dijo que lo que allí había pasado, había sido consecuencia de rencores personales que tuvieron su origen en no sé qué baile de palacio. ¿Qué es lo que quiere decir el Sr. Galiano? Yo recuerdo haber tenido muchas veces la alta honra de ser invitado por S. M. á concurrir á bailes ó á comidas en palacio; pero de estos hechos no guardo más en la memoria que el haber merecido á la augusta persona que ocupa el trono esa honrosa deferencia, esa muestra de distinción, que estará grabada siempre en mi alma.

También recordó S. S. haber yo dicho en el otro cuerpo colegislador que no entendía de leyes. Señores, es verdad; no entiendo de ellas como los abogados las entienden, porque esa es su carrera; pero sé de las leyes políticas, y no me ofende el que se diga de mí que no entiendo como un letrado las cuestiones que se refieren al foro. ¿Se ofendería el Sr. Galiano si hablando de la guerra de Africa le dijera que era lego en la materia? No. Pues en el mismo caso me encuentro yo respecto á no ofenderme porque no se me atribuyan conocimientos á que mi profesión no me obliga.

Después citó S. S. palabras no pronunciadas aquí, sino en los pasillos ó en la sala de conferencias, y fundó sobre ellas un cargo. Si es ejemplo lo adoptáramos todos, ¿qué sería de esta Cámara? En vez de un Senado respetable, una reunión cualquiera, congregada para oír cuentos de viejas. No rebajaré yo, pues, el respeto debido á este recinto, trayendo aquí los cuentos y las conversaciones de afuera.

También nos acusó el Sr. Galiano de que no éramos elocuentes. Vea S. S. cómo soy justo é imparcial: ese cargo es fundado. No soy elocuente, ni pretendo serlo; digo las cosas como las comprendo, con lealtad, con exactitud, con sencillez, con lisura.

Después de esto, pasó S. S. á examinar la política exterior del gabinete. S. S. habló de la anexión de Santo Domingo, é indicó sus temores de que ha de traernos complicaciones. Creo poder tranquilizar á S. S.; y además, si nosotros hubiéramos cerrado la puerta á la pretensión de Santo Domingo, ese país, en el estado en que se hallaba, ó habría caído en manos de Haití, ó de los anglo-americanos; y en este último caso, que era el más probable, el Senado comprende si era ó no conveniente que los anglo-americanos ocupasen un punto tan importante entre nuestras posesiones de Cuba y Puerto-Rico.

Respecto á Portugal, nada tengo que decir á S. S. sino que el gobierno procura mantener con ese país las más cordiales relaciones, y que si allí existe la alarma que ha dicho S. S., producida será por los periódicos de oposición que hablan imprudentemente de proyectos de fusión ibérica. Ha hablado S. S. de una federación como la de Italia. ¿Pero acaso cree S. S. fácil su realización, existiendo, como existen, tratados que quitan á Portugal toda su libertad de acción.

Tratando de Italia, el Sr. Galiano nos refirió un cuento gracioso, pero cuya aplicación no comprendo, pues según pude entender, S. S. aprueba la conducta del gobierno en Roma. Es verdad que ha dicho que debíamos haber hecho con el Piemonte antes lo que hemos hecho ahora; pero es el caso, señores, que nosotros nada hemos hecho ahora, pues hace mucho tiempo que se retiró de Turín el representante de España; el conde de Cavour no quiso entonces retirar el de Cerdeña, porque el señor barón Tecco llevaba ya muchos años en esta corte; y ahora se ha encontrado una ocasión para hacerlo. Esto es ni más ni menos lo ocurrido.

De la política interior del gabinete habló después S. S.; y aquí debo hacer, señores, una observación. ¿Cómo es que el Sr. Galiano, que tan contrario á sus principios halla al actual gabinete, estuvo desempeñando el cargo de ministro plenipotenciario en Lisboa hasta que fué trasladado al Consejo de Estado, en cuyo cargo no quiso continuar S. S.? ¿Éramos entonces tal vez mejores que ahora? No. Pues precisamente se nos acusa de no haber hecho todo lo que al principio prometimos.

Habló S. S. de los sucesos de Loja: yo, señores, siento que por espíritu de oposición se atribuyan orígenes pequeños a sucesos tan graves como los de Andalucía. Pues qué, lo que ha sucedido en Loja, ¿no ha ocurrido antes en otros puntos de Andalucía? ¿Pues y con esto contesto también a los que dicen que hemos creado el partido democrático, al contrario, lo que hemos hecho es negar á ese partido la vida legal que le dió un ministerio, por cierto conservador. No quiero hablar más de los sucesos de Loja, porque ya trató de este asunto perfectamente el señor ministro de la Gobernación.

He concluido con el Sr. Galiano, y voy á decir algunas pocas palabras á los señores amigos de ayer y enemigos de hoy. Confieso que me sorprendió la actitud de esos señores senadores, que habiendo estado conformes con la política del gobierno durante tres años, se manifiestan en disidencia ante las Cortes, y cuando se tenía delante de sí las razones que habian de dar para justificar su oposición al ministerio. ¿Era que yo, además de los actos públicos, les decía otra cosa en conversaciones particulares? ¿Era que yo les daba esperanzas? Pues si no era así, ¿por qué vienen hoy llamándose a engaño? Yo, señores, hago justicia á sus intenciones, pero la conducta de sus señorías no tiene explicación.

Hemos llegado, señores, al término de esta empuñada discusión: los señores senadores han oído cuan pequeños han sido los cargos que se nos han dirigido, y como han sido contestados, y pueden por consiguiente votar con entero conocimiento la aprobación ó desaprobación de la política del ministerio.

El Sr. PACHECO.—Renuncio la palabra, señor Presidente.

El Sr. TEJADA.—Yo tengo pedida la palabra para una alusión personal.

El Sr. PRESIDENTE.—No he oído esa alusión á S. S., señor senador.

El Sr. TEJADA.—Se ha aludido por el Sr. Luzuriaga á la oposición á que yo pertenezco.

El Sr. PRESIDENTE.—Sr. Tejada, las alusiones á un partido no son alusiones personales, y por tanto no puedo conceder á V. S. la palabra.

El Sr. PASTOR DIAZ.—Yo vuelvo á pedir, Sr. Presidente, porque estando mi nombre al pie del acta adicional...

El Sr. PRESIDENTE.—No puede V. S. hablar ahora con ese objeto, señor senador.

El Sr. PASTOR DIAZ.—Obedezco, Sr. Presidente, pero conste que he querido defender el acta adicional.

El Sr. ALVAREZ.—Voy á dar una satisfacción cumplida al gobierno. Dice el señor presidente del Consejo que no nos había prometido nada: es verdad; pero los antecedentes de S. S. justifican nuestra confianza respecto á la política que creíamos habia de seguir. Por lo demás, S. S. sabe que esta desviación mia del gobierno, no es de hoy; S. S. sabe que antes de ahora le he hecho indicaciones, y si no me ha retirado antes, ha sido porque esperaba para hacerlo á que viniera una cuestión grave, porque tenia equivocado al ver que otros amigos míos se quedaban con el gabinete; y por último, porque podría haber obstáculos de cierto género para obligar al señor presidente del Consejo á seguir una política que no estaba en consonancia con sus compromisos anteriores. Por eso he esperado, y por eso han esperado mis amigos.

El señor duque de VALENCIA.—Siento volver á ocupar al Senado; pero el señor presidente del Consejo ha dicho que un ministerio conservador dió vida al partido democrático. ¿Se refería S. S. al ministerio que tuve la honra de presidir? (Señal negativa del señor presidente del Consejo.) Entonces nada tengo que añadir sobre este punto; pero antes de sentarme deseo también hacer una pregunta á la comisión, para saber cómo debe entenderse el párrafo del proyecto de contestación en que se compara el desmorlo que hoy recibe la marina, con el que se le ha dado en otras épocas.

El Sr. OLIVAN.—La comisión, al hablar de la marina, no ha querido censurar, ni aun calificar, los hechos de ninguna administración anterior de este reinado.

El señor duque de VALENCIA.—Doy gracias á S. S., y creo que lo que ha dicho respecto á la marina puede aplicarse á los demás ramos de la administración pública, en los que si los ministerios anteriores no han hecho tanto como el actual, ha sido por falta de recursos.

El Sr. ALCALA GALIANO.—El señor presidente del Consejo de ministros me ha atribuido una cosa que yo no he dicho, pues al hablar de un privilegio concedido en palacio, lo que dije fué que era comensal mal. Además, señores, hablé en la hipótesis de que pudiera haber una persona más monárquica que el rey, y nada estaba más lejos de mi ánimo que aludir á la persona que hoy ocupa el trono. Digo esto, porque sentiría aparecer como enemigo de las cosas que más respeto.

El Sr. IRIARTE.—Pido que se pregunte si está el punto suficientemente discutido.

El Sr. SIERRA.—Pido la palabra para una cuestión incidental, y deseo que se lean las que pronunció el señor ministro de Estado al contestarme á una pregunta que tuve la honra de dirigirla en una de las primeras sesiones de esta legislatura.

El señor secretario CANTERO.—(Leyendo): «Asisto en la misma contestación que he dado al señor Sierra; y aplazo la respuesta á la pregunta que se discute la contestación al discurso de la Corona. En el entretanto, nada más puedo decir á su señoría.»

El Sr. SIERRA.—Pues bien: creo que ha llegado el momento señalado por el señor ministro para contestar.

El Sr. PRESIDENTE.—Sr. Sierra, esa no es cuestión incidental.

El Sr. SIERRA.—Pido que se lea el artículo del reglamento que habla de las cuestiones incidentales.

(Se leyó el art. 94.)

El Sr. PRESIDENTE.—Se ha pedido que se pregunte si está el punto suficientemente discutido; y con arreglo al reglamento, tengo que consultar á la Cámara sobre esa pregunta.

Preguntándose si estaba el asunto suficientemente discutido, el Senado contestó afirmativamente.

El Sr. CALONGE.—Pido la palabra para votar.

El Sr. PRESIDENTE.—Se va á leer el artículo del reglamento que trata de este punto.

(Se leyó el art. 75.)

El Sr. CALONGE.—Señores, para votar el proyecto de contestación que acaba de discutirse, me ocurren dos dudas. En el discurso de la Corona se habla de derogación de la reforma, y en el dictamen de la comisión no se habla más que de modificación. Yo pregunto al gobierno: cualquiera que sea esa reforma, ¿piensa presentarla en la actual legislatura? Además, entre derogación y modificación, la diferencia es grande. ¿Qué es, pues, lo que el gobierno va á proponer?...

El Sr. PRESIDENTE.—Señor senador, lo que se ha discutido y se va á votar es el dictamen de la comisión, no el discurso de la Corona.

El Sr. CALONGE.—Ya sé yo que lo que se discute en estos cuerpos es el dictamen de la comisión, y por eso pregunto á los señores ministros: ¿es la modificación ó la derogación lo que vais á presentar? Y no es extraña mi pregunta, pues el gobierno acepta la modificación que se le propone por el Senado, mientras que la comisión del Con-

greso, á cuyas conferencias habré asistido el gabinete, propone la derogación.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Contestaré al Sr. Calonge. El gobierno presentará en su día la reforma; y respecto á la segunda parte de su pregunta, diré que será modificación y derogación; porque aquello que se modificó quedará derogado.

Puesto á votación el proyecto de contestación, fué aprobado nominalmente por 111 votos contra 21, en esta forma:

Señores que dijeron sí.

- Duque de Tetuan.—Calderon Collantes.—Príncipe Pio.—Conde de Mirasol.—Caballero (D. Antonio).—Barroeta y Aldamar.—Conde de Altamira.—Diez de Rivera.—Marqués de Valgornera.—García Gallardo.—Villar y Salcedo.—Palma y Viñuesa.—Duque de Abrantes.—Lopez Vazquez.—Bermudez de Castro.—Larios.—González Nandín.—Guillamas.—Aristizábal.—Quesada.—Moraes Puigdevant.—Micheo.—Perez.—Marqués de Castellanos.—Torre Rojas.—Luzuriaga.—Marqués de la Habana.—Marqués de Guad-el-Jeli.—Infante.—Gonzalez.—Olivan.—Duque de Vergara.—Carramolino.—Tames Hevia.—Señor de Rubianes.—Obispo de Jaen.—Conde de Zaldivar.—Borcatzegi.—Marqués de Miraflores.—Iranzo.—Estébanez Calderon.—Arango.—Fernandez Baeza.—Conde de Vegamar.—Ruiz de Apodaca.—Soria.—Casas.—Marqués de Rioflorida.—Marqués de Sanfelices.—Calderon.—Marqués de Santa Amalia.—Suarez de Deza.—Conde de la Peña del Moro.—Conde de Balazote.—Marqués de Vallehermoso.—Marqués de Oviedo.—Aldama.—Conde de Cerrajería.—Duque de San Miguel.—Luxán.—Conde de Velarde.—Mantilla de los Rios.—Conde de Torre Diaz.—Marchesi.—Duque de Sexto.—Conde de Santibañez.—Barrantes.—Mata y Alós.—Marqués de Malpica.—Duque de Alba.—Conde de Pinhermoso.—Conde de Torre-Marin.—Arazola.—Duque de Sevillano.—Guillermo Moreno.—Santillan.—Govantes.—Iriarte.—Duque de Medinaceli.—Marqués del Maestrazgo.—Marqués de Morante.—Marqués de Benalúa.—Oscá.—Mascará.—Urbina.—Marqués de Almonacid.—Conde de Oñate.—Sainz de Andino.—Conde de Campo-Alange.—Chacon y Duran.—Caballero (D. Andrés).—Marqués de Armentariz.—Olea.—Marqués de Castelflorite.—Marqués de Zornoza.—Galvez Cañero.—Messina.—Conde de la Oliva.—Marqués de Guadalupe.—Marqués de Corvera.—Conde de Villanueva de la Barca.—Marqués de los Altares.—Marqués de Javalquinto.—Ferrás.—Duque de Bailén.—Chinchilla.—Otero y Velazquez.—Sevilla.—Santa Cruz.—Ruiz de la Vega.—Sr. Presidente.

Total, 111.

Señores que dijeron no.

- Cortazar.—Roda.—Marqués de Perales.—Conde de Villafranca de Gaitán.—Alcalá Gallano.—Barona.—Conde de Sevilla la Nueva.—Calonge.—Marqués de O'Gavan.—Pastor Diaz.—Ezpeleta (D. Javier).—Ojaeta.—Huelbes.—Lara.—Alvarez.—Marqués de Bedmar.—Conde de Pañonrostro.—Tejada.—Gomez de la Serna.—Pacheco.—Cantero.

Total, 21.

Terminada la votación, dijo

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Empezando mañana en el otro cuerpo los debates sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona, el gobierno tiene que hacer presente que no puede asistir á las deliberaciones del Senado.

El señor marqués de NOVALICHES.—Sr. Presidente, debo hacer una manifestación de suma importancia. Es sabido que tengo presentada una proposición pidiendo que el convenio celebrado con Marruecos el 30 de Octubre, pase á una comisión especial para que dé sobre él su dictamen. Con motivo de la discusión que ha terminado, no he podido sostenerle hasta ahora: aprecio en lo que vale la observación del señor presidente del Consejo; pero me veo precisado á hacer otra no menos importante, y es, que habiendo en el tratado un artículo que dice que será ratificado en los veinte días, contados desde el en que el príncipe Muley-el-Abbas vuelva á su tierra, por lo que rogarse tanto el momento de venir aquí el gobierno á responder á lo que yo pueda decir en apoyo de mi proposición, que esta fuera inútil, por haber concluido el término fijado para la ratificación del convenio.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Señores, es sabido que mientras se discute en un cuerpo el mensaje, no hay sesión en el otro; y por otra parte, el ministro de la Guerra, que es quien debe contestar al señor marqués de Novaliches, no puede en manera alguna faltar á los debates del Congreso, por su cualidad de presidente del Consejo de ministros.

Someto estas observaciones al juicio del Senado y del Sr. Presidente.

El Sr. PRESIDENTE.—Estaba á la orden del día la proposición del señor marqués de Novaliches, porque se esperaba que concluyera más pronto la votación del proyecto de contestación; pero como han pasado las horas de reglamento, no cabe por ahora ya discusión, ni sobre la proposición de S. S., ni sobre los proyectos de ley señalados en la orden del día.

El señor marqués de NOVALICHES.—Dos palabras: el señor presidente del Consejo ha olvidado la principal circunstancia. Aquí se ha traído un convenio para que el Senado dé sobre él su parecer antes de su ratificación; y como he dicho que para esta hay un plazo de veinte días, si como es probable, se prolongan los debates en el Congreso, pasará ese término; y entonces, ¿para qué se ha traído ese convenio si se ha de ratificar sin nuestra aprobación ni aun conocimiento? Esto, señores, es muy grave, y merece toda la consideración del Senado y de la mesa.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—Si el objeto de S. S. es que no se ratifique el convenio hasta que no haya dado sobre él dictamen una comisión del Senado, S. S. no adelanta nada con sostener mañana su proposición, porque lo más que podrá hacerse es tomarla en consideración y que pase á una comisión, la cual dictará dictamen, y este no se había de poder discutir hasta que no se haya aprobado en el Congreso el proyecto de contestación al discurso de la Corona. ¿Qué haremos, pues?

A mi juicio, señores, el deseo del señor marqués de Novaliches se consigue de otra manera; pues si el gobierno en ese convenio ha hecho cosas malas, los señores senadores que así lo crean pueden pedir que se le exija la responsabilidad ó se le dé un voto de censura.

El Sr. PRESIDENTE.—Siendo pasadas las horas de reglamento, se levanta la sesión, y para la próxima se avisará por papeletas.

Éran las cinco y cuarenta minutos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesión celebrada el día 4 de Diciembre de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. RASCON.—He pedido la palabra para llamar la atención del Congreso sobre una exposición que le dirigen algunos secretarios de ayuntamientos de la provincia de Alicante, los cuales piden á este cuerpo colegislador que en el proyecto de ley sometido á su examen, aumente las escasas dotaciones que se señalan, especialmente á los pueblos de corto vecindario.

El Sr. CALONGE.—Ya sé yo que lo que se discute en estos cuerpos es el dictamen de la comisión, y por eso pregunto á los señores ministros: ¿es la modificación ó la derogación lo que vais á presentar? Y no es extraña mi pregunta, pues el gobierno acepta la modificación que se le propone por el Senado, mientras que la comisión del Con-

El Sr. CARBALLO (secretario).—Pasará esta petición á la comisión de ayuntamientos.

El Sr. OLOZAGA.—El señor ministro de Estado ha remitido todos los documentos relativos á política exterior de que se habla en el discurso de la Corona; pero hay un asunto de que no se habla en ese discurso, sin duda porque estaba pendiente aún. Yo pregunto si tiene el gobierno inconveniente en mandar al Congreso todos los documentos relativos á las diferencias con el reino de Italia, que han producido la salida del baron Tecco de esta capital, y especialmente la última nota en que el baron Tecco solicitó sus pasaportes.

El Sr. PRESIDENTE.—Se dará conocimiento al gobierno.

El Sr. VALERO Y SOTO.—Reproduzco el proyecto de ley sobre bienes de aprovechamiento común, que presenté en la legislatura pasada.

El Sr. PRESIDENTE.—Queda reproducido.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Deseo que el gobierno diga si sabe que en el ayuntamiento de Madrid hay pendientes doce divisiones de individuos de su seno, y si sabe también que hay otras cinco vacantes; de modo que de 48 individuos, hay 17 que no pueden tomar parte en las deliberaciones del municipio.

El Sr. PRESIDENTE.—Se avisará al gobierno.

El Sr. PERIS Y VALERO.—Deseo saber si el gobierno está dispuesto á remitir el expediente promovido por el gremio de horneros de Valencia, sobre aumento de un real en fanega de trigo por derechos de entrada.

Anuncio además una interpelación al gobierno sobre el atentado cometido en la persona de un escritor que habia denunciado un escandaloso fraude.

El Sr. PRESIDENTE.—Se pondrá en conocimiento del gobierno.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA.—Deseo que el Congreso acuerde que el expediente sobre las obras del puerto de Cádiz, que á petición mia ha remitido el gobierno, quede sobre la mesa.

Así se acordó.

El Sr. GONZALEZ BRABO.—Deseo saber si el gobierno tiene inconveniente en traer las conferencias, protocolos y notas que han mediado entre el representante de Venezuela y el gobierno, para formar el tratado que termina la colección de documentos. He visto que el tratado no está motivado, por lo que aquí se ha traído, y deseo ver los documentos que hayan podido motivarlo.

El Sr. MARANGES.—Desearia hacer una pregunta al gobierno de S. M.; pero como no se halla presente, ruego á la mesa que la ponga en su conocimiento.

Quisiera saber si el gobierno tendria inconveniente en traer aquí el expediente de exhumación del cadáver de Rafael Ruiz, enterrado en el cementerio de la villa de la Escala, provincia de Gerona, cuyo hecho tiene en consternación á una familia de la citada villa, y casi casi á toda la provincia, que mira con horror esta exhumación.

El Sr. PRESIDENTE.—Se pondrá en noticia del gobierno.

ORDEN DEL DIA.

Sorteo de las secciones.

Se verificó el sorteo de las secciones, como primera sesión del mes, según reglamento.

Actas de Liria.

Se aprobaron sin discusión las actas de Liria y quedó admitido como diputado el Sr. D. Pascual Bayarrit.

Enmiendas al proyecto de mensaje á la Corona.

Se leyeron las siguientes, que pasaron á la comisión: (En nuestra Crónica parlamentaria aparecen las dos enmiendas presentadas por los Sres. Rivero y Aparici.)

Se dió cuenta del real decreto sobre derechos impuestos al algodón en rama según sus procedencias, remitido por el señor ministro de Hacienda.

Se anunció que el Sr. Ayala no podia asistir á la sesión por hallarse enfermo.

Quedaron sobre la mesa las actas de la Palma (Huelva), cuya aprobación proponia la comisión.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: discusión de este dictamen y del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Se levanta la sesión.

Éran las tres y cuarto.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Á LAS CORTES.

La ley de 20 de Febrero de 1850 dispone que anualmente presente el ministro de Hacienda á las Cortes una cuenta general impresa, dividida en las que constituyen los ramos del estado, y que á ella acompañe la certificación original, que hubiere librado el tribunal de las del reino, de hallarse conforme con las particulares sometidas á su examen, y el correspondiente proyecto de ley para su aprobación.

Cumpliendo este deber, el ministro que suscribe, competentemente autorizado por S. M., y de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de presentar á las Cortes la cuenta general del Estado correspondiente al año de 1858 con la certificación relativa á las definitivas del ejercicio de 1857 que ha expedido el tribunal de Cuentas del reino, y de someter á su aprobación el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Los gastos definitivos del ejercicio del presupuesto de 1857, se fijan en la cantidad de 2,140.995,922-51 que importan los derechos reconocidos y liquidados á los acreedores del Estado, según las cuentas generales, redactadas por la dirección general de contabilidad de la Hacienda pública y examinadas por el tribunal de Cuentas del reino, en esta forma:

Por los servicios ordinarios y extraordinarios comprendidos en los estados señalados con las letras A, B y C, unidos al presupuesto de 1857. 1,872.334,092-70

Por los del presupuesto de inversión de los productos de bienes nacionales. 91.639,116-84

1,964.023,209-54

Por resultados de obligaciones de ejercicios cerrados. 176.972,712-97

En suma. 2,140.995,922-51

Los pagos líquidos ejecutados por cuenta del mismo presupuesto en los 18 meses de ejercicio se fijan en 1,979.455,494-46, á saber:

Por los servicios ordinarios y extraordinarios del presupuesto. 1,847.944,654-57

Por los de inversión de los productos de bienes nacionales. 91.507,270-97

1,939.451,925-54

Por resultados de obligaciones de ejercicios cerrados. 40.003,568-92

1,979.455,494-46

Y las resultas pendientes de pago al cerrarse el presupuesto ascienden á. 161.540,428-05

que proceden: 21.439.438-13 de obligaciones del presupuesto ordinario de 1857.

131.845-87 de las del de bienes nacionales; y 136.969,144-05 de las resultas de ejercicios cerrados.

161.540,428 05

Art. 2.º Se autoriza el pago en concepto de resultados del ejercicio de 1857, y con sujeción á las disposiciones vigentes, de las obligaciones acreditadas en la cuenta definitiva de gastos públicos del mismo ejercicio que no han sido satisfechas á su terminación, imputándose al presupuesto del año en que se ejecuten.

Art. 3.º Se anulan los créditos importantes 155.204,446 68 que resultan sobrantes en varios capitales despues de cubiertos los gastos, según la cuenta definitiva del expresado ejercicio; entendiéndose asimismo anulado el sobrante de reales vellón 481.730 21 del crédito concedido para las atenciones de clases pasivas por real decreto de 21 de Diciembre de 1857, á que se refiere la observación consignada en la certificación del tribunal de Cuentas del reino referente á la general de presupuestos del mismo año.

Art. 4.º Se aprueba la transferencia al presupuesto de 1858 de los créditos importantes en junio 37.548,753 81 que aparecen en la expresada cuenta definitiva, cuya permanencia, prevista por leyes anteriores á autorizada por reales disposiciones, se reconoce necesaria para la continuación de los servicios y formalización en cuentas de los gastos ejecutados.

Art. 5.º Los derechos liquidados á favor del Tesoro por las contribuciones y recursos ordinarios y extraordinarios del presupuesto de 1857 durante los 18 meses de su ejercicio se fijan en la suma de 2,222.588.289, según aparece en las cuentas formadas por la dirección general de contabilidad, en esta forma:

Por los recursos ordinarios del presupuesto. 1,794.768,915-23

Por los recursos extraordinarios autorizados por el art. 5.º del real decreto de 4 de Marzo de 1857. 247.578,791-37

Por los ingresos de la sustitución del servicio militar que forman parte del presupuesto de ingresos en virtud del art. 19 del citado real decreto. 59.441,804-27

Por resultados de los presupuestos anteriores. 59.535,940-38

2,161.325,451-25

Por los recursos del presupuesto especial de bienes nacionales. 61.262,837-75

2,222.588,289

La recaudación obtenida durante el ejercicio, incluidos 34.434,135 ingresados en pagares de las empresas de ferrocarriles y obras públicas, se fija en 2,013.253,310-82, á saber:

Ingresos ordinarios. 1,633.311,370-38

Ingresos extraordinarios. 307.020,595-64

Resultas de ejercicios cerrados. 11.700,181-01

1,952.032,147-03

Ingresos del presupuesto especial de bienes nacionales. 61.221,163-79

Y los restos por cobrar al terminar el ejercicio en. 209.334,978-18

2,013.253,310-82

Art. 6.º Se aprueban las transferencias al presupuesto de 1858 de los restos pendientes de cobro expresados en el artículo anterior.

Art. 7.º El presupuesto de 1857 se considerará liquidado definitivamente en esta forma: Los pagos se fijan, según el artículo 1.º de esta ley, en. 1,979.455,494-46

Los ingresos obtenidos, según el art. 5.º, importaron. 2,013.253,310-82

De los que deducidos los ingresos en pagares de las empresas de ferro-carriles ascendentes á 34.434,135

Oftrecen un líquido de. 1,978.819,175-82

1,978.819,175-82

Y por consiguiente el saldo del presupuesto de 1857 se fija en un déficit de. 636.318-64

Madrid 22 de Noviembre de 1861.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 5 DE DICIEMBRE DE 1861.

«No hay secta que no sea enemiga de todo gobierno que no le pertenezca; y de consiguiente, un gobierno que no pertenezca á ninguna secta, debe necesariamente tener por enemigos á las sectas todas.»

Así se expresa el periódico reseñado *El Constitucional* en su número de ayer. Y efectivamente, nunca ha dicho tanta verdad nuestro colega, ni ha calificado al actual gobierno con la precisión y claridad que lo hace en las anteriores líneas. Es cierto, positivo, que el gabinete Posada-O'Donnell no pertenece á ninguna

secta, que no tiene doctrina particular fija, especial, rumbo propio, guía segura; que ignora el punto de donde parte y al que se dirige; que camina al acaso; que existe, pero sin que los partidos puedan darse la razón de por qué existe, como no la busquen en la *Guía*. No pertenece á ninguna secta, es verdad; ha querido predicar los principios de la *union liberal*, ha querido gamando y fundiendo los principios que hacia monárquico-constitucional; y como solo ha buscado las tintas más descoloridas que sombrean á los antiguos partidos, ha hecho un cuadro informe y abigarrado. Hé ahí por qué todas las sectas le niegan su apoyo, y lo miran con justa desconfianza.

El ministerio O'Donnell pertenece al gran partido monárquico-constitucional, dice el citado periódico.

El gobierno actual, en nombre de ese gran partido, á pesar de que invoca su bandera á cada instante, ha infringido la Constitución de la monarquía; ha conculcado los principios fundamentales del derecho en distintas ocasiones; ha encadenado á la imprenta, y dado tortura á la libre emisión del pensamiento; ha creado tribunales para seguir y fallar causas que correspondían al fuero común ú ordinario, y vice-versa; ha declarado la guerra y ajustado la paz con otra potencia, sin tener en cuenta para nada el precepto constitucional.

¿Y qué importa eso, dirá nuestro colega, para negar al gobierno el título de *monárquico-constitucional* con que se engalana?

¿Quiere decirnos el periódico ex-progresista, no la Constitución que han de observar sus patronos, porque ese es punto poco menos que imposible, sino hacia cuál se sienten más inclinados?

Recordando la historia del presidente del Consejo de ministros, difícil es contestar de un modo satisfactorio.

¿Es por ventura la Constitución del 37, que el partido moderado declaró que estaba basada en sus principios?

¿Es la del 45, que O'Donnell, cual otro Tarfe con el *Ave-Maria*, ató en Vicálvaro á la cola de su caballo, y en cuyo respaldo escribió el manifiesto de Manzanares?

¿Es la del 56, que el conde de Lucena aprobó artículo por artículo, protestando los sentimientos de su más profunda adhesión?

¿Es quizá el acta adicional que el Sr. Luzuriaga, con gusto farmacéutico, ha calificado de *emplasto*, pero *emplasto* que por decreto se apresuró á dar al país el consecuente D. Leopoldo?

¿Es la del 45 reformada, á cuya reforma se opuso estando en la oposición el general O'Donnell, así como se negó siendo gobierno á que se pusiera la mano en dicha reforma?

Ya sabemos hace mucho tiempo que el duque de Tetuan no tiene más partido que el de su ambición, y que no busca el apoyo de otra secta que la de los que cambian sus creencias por los halagos del poderoso.

Si la memoria es fiel al general O'Donnell, como á nosotros, le recordará que durante la Constitución de 1837 alcanzó el grado de teniente general, y

la oposicion hacer rectificaciones, ó por lo ménos extenderse en ellas como algunas veces convendria, cuanto más contestar á sus adversarios.

Hemos observado que el Sr. Salaverría, bien porque no se hallase aún completamente restablecido de la leve enfermedad que le impidió asistir al Senado en los dias anteriores, bien porque los gravísimos obstáculos que se oponen á su marcha financiera (hasta hace pocos meses aparentemente desahogada, ostentosa y brillante, y en la actualidad apurada, modesta y mucho ménos deslumbradora) tengan preocupado y abatido su ánimo, ó ya por estas dos causas juntas, no se presentó ayer á contestar á los senadores con el tono arrogante y resuelto que ha solido hacerlo en casos análogos.

Al cargo que le habia dirigido el Sr. Roda de que en tres años y medio nada notable se habia hecho ni reformado en nuestro sistema económico, contestó el señor ministro de Hacienda que desde el primer dia en que entró á formar parte del ministerio manifestó que la actual organizacion tributaria no necesitaba, á juicio suyo, reformas por ahora, en atencion á que satisfacía las condiciones de un buen sistema, y manifestó tambien que iria de año en año dando un aumento en los productos de las rentas públicas, confirmando con el hecho de que han aumentado ya 200 millones durante el período de su administracion.

El Sr. Salaverría, como se ve, considera nuestro sistema tributario como el *non plus ultra* de la perfeccion económico-rentística, como el *nolli me tangere*, y se atribuye modestamente la gloria del aumento de 200 millones que han tenido las rentas públicas.

Nosotros, con perdon de S. E. y de cuantos le hayan imbuido las ideas que profesa respecto de las graves é interesantes materias, nos permitimos contestarle que si bien hemos creído y continuamos creyendo que los autores del sistema tributario y el ministro que tuvo la fortuna de subir al poder para plantearlo hicieron en 1845 una obra meritoria, relativamente buena, y con ella un envidiable servicio al país, no hemos creído entonces que la obra no era susceptible de más perfeccion, ni creemos ahora de manera alguna que no deba tomarse ni reformarse, si no en todas sus bases fundamentales, en algunas esencialísimas como las que más. Creemos, por tanto, que en esta como en otras muchísimas materias del gobierno y administracion del Estado, lamentablemente olvidadas ó desatendidas por el ministerio actual, hay mucho que hacer, que ha debido hacerse, y que es urgente se haga. Rechazamos, pues, el *nolli me tangere*, y creemos que hay *plus ultra*.

En cuanto á si las rentas públicas han tenido en los tres años y medio transcurridos el aumento de los susodichos 200 millones, necesitamos saber varias cosas esenciales para discurrir con perfecto conocimiento de causa, y poder apreciar en justicia la parte de gloria que le toca al Sr. Salaverría por el aumento. Necesitamos saber: primero, si habiendo usado el señor ministro de la frase *rentas públicas*, ha sido su ánimo concretarse á las rentas propiamente dichas (y si no propiamente dichas, á las que se consideran en España como tales) ó si ha querido comprender tambien las contribuciones; y segundo, si el aumento se refiere al que hoy tienen los productos sobre el guarismo de lo que las mismas rentas rindieron en los años anteriores, ó si es lo que han producido de más en los tres años y medio citados. Esperamos que los órganos ministeriales se sirvan contestarnos, y aplazamos para entonces nuestra apreciacion y juicio imparcial sobre la gloria que toca al señor Salaverría por el aumento referido.

Nos ha dejado á oscuras el señor ministro de Hacienda para poder descubrir su pensamiento de ahora respecto de la importantísima cuestion de aranceles, puesto que ha dicho que no era proteccionista ni libre-cambista, y que no creia necesaria una reforma como las que se han hecho en otras naciones; lo cual equivale á haber dicho que sí, que no, y qué sé yo. Váyase por lo que dijo con el mayor aplomo y frescura hace un año en el Congreso, al tratarse del establecimiento en esta corte de una aduana de primera entrada para los géneros y efectos del comercio universal. ¿Qué dijo entonces S. E.? ¡Asómbrense los lectores! Dijo, sobre poco más ó ménos, lo siguiente: *Mi pensamiento es que, siguiendo los aires que soplan en el mundo mercantil, debemos aspirar á suprimir todas las personas intermedias entre el productor y el consumidor.*

¿Era posible idear el año pasado un libre-cambista más *sui generis* que el que, siguiendo ó respirando tales aires, ó dejándose arrastrar y arrebatado por ellos si llegan á soplar huracanedados, aspira á suprimir todas las personas intermedias entre los productores y consumidores, ó sean las aduanas, los resguardos, y por consiguiente y por inútiles los aranceles? ¿Qué transformacion ha habido en la cabeza fecunda

del Sr. Salaverría, qué causas la han producido para mostrarse tan distinto hoy de ayer?

Dijo, por último, el señor ministro de Hacienda, contestando al Sr. Alcalá Galiano, y si no con *menosprecio*, con un desden afectado y ridículo que no debió emplear jamás S. E. al dirigirse al sabio é insigne orador, que fué muy buena la negociacion de los 200 millones de la reciente subasta de billetes de desamortizacion; que preferia hacerla con los Bancos, y que el Tesoro cubria con desahogo sus atenciones, puesto que no le habia faltado la paga á S. S.

La negociacion está juzgada por la opinion pública; y en cuanto á que el Sr. Salaverría prefiera hacer con los Bancos esta clase de operaciones, ya sabemos á qué atenernos. Pero ¿ha querido decir el señor ministro que hubiera sentido que en vez de los 50,000 rs., únicos en metálico que ofreció un particular, no hubiera preferido los 200 millones de esta procedencia, á los 100 en billetes que le cangé el Banco de España, y á la falta de los 50 que no se consiguieron por la subasta? ¿Ha querido decir que el Tesoro, por haber pagado sus haberes á las clases activa y pasiva, tiene cubiertas todas sus inmensas obligaciones?

Respondan los diarios ministeriales, y digámonos tambien las negociaciones posteriores que ha hecho y está haciendo el Tesoro, el importe de ellas, y el quebranto con que las ha hecho y las hace. Respondan con exactitud, y entonces haremos ver en lo que queda lo dicho ayer en el Senado por el Sr. Salaverría.

Ha pasado ya el tiempo de las ilusiones, y el país ha empezado ya tambien á abrir, muy á su costa, los ojos á los desengaños.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Por fin se votó en el Senado el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, obteniendo el gobierno una mayoría de 111 votos contra 21. Sirvale el triunfo numérico como una compensacion de las derrotas que en el terreno de la razon ha sufrido durante los debates.

El señor ministro de Hacienda hizo ayer lo mismo que los demás senadores que han sostenido la política del gobierno: dejar á un lado los ataques de las oposiciones, é impugnar lo que le pareció conveniente, aunque sus impugnaciones fueran á hechos de no mucha importancia. El discurso del Sr. Salaverría tuvo por objeto demostrar el próspero estado en que se encuentra nuestra Hacienda, sin recordar las causas que han motivado la dimision del ministro de Fomento.

Contestando á las palabras del Sr. Alcalá Galiano, de que se habian gastado cerca de 7,000 millones en poco más de tres años, dijo que no debia extrañarse esta cifra, en atencion á que se han invertido 500 millones en caminos y puertos, y 200 en la marina. No deja de ser una gran razon para justificar la penuria del Tesoro. ¿Pues no sabe el Sr. Salaverría que la habilidad de un ministro de Hacienda no consiste en hacer gastos útiles, sino en nivelar los presupuestos y gastar lo que se puede sin exigir cada dia nuevos sacrificios de los contribuyentes?

Después de una ligera rectificacion del señor Alcalá Galiano, se levantó el Sr. Roda á contestar al presidente de la comision, que le habia tachado de inconsecuente y de injusto y de que obraba por razones y motivos puramente personales, manifestando que si no prestaba su apoyo al gobierno era porque en su concepto no seguia la senda que él creia buena, y que si habia esperado tres años, fué porque no se le tachara de impaciente; pero que no tenia derecho á llamarle inconsecuente el Sr. Luzuriaga, quien llamándose progresista, aún continúa al lado del ministerio.

Casi en los mismos términos se expresó el Sr. Alvarez, que habia pedido la palabra con el mismo objeto. Habló después el presidente del Consejo de ministros, sosteniendo que el gobierno, al aceptar la reincorporacion de Santo Domingo, ha evitado que la nueva posesion española caiga en poder de Haití ó en el de los anglo-americanos. Ocupóse luego de la cuestion de Africa, limitándose á enumerar las glorias del ejército y el entusiasmo con que fué recibido al regresar á la península, cosas que no habia puesto en duda el Sr. Galiano; el duque de Tetuan hizo, sin embargo, caso omiso del cumplimiento del primer tratado que se celebró con Marruecos.

Después de pedir el Sr. Iriarte, como lo tiene de costumbre en todas las legislaturas, que se preguntara al Senado si estaba el punto suficientemente discutido, pidieron la palabra los Sres. Tejada, Sierra y Pastor Diaz, á quienes no tuvo á bien concedérsela el presidente.

Antes de la votacion, el general Calonge preguntó al gobierno si trataba de presentar la reforma en esta legislatura, y si la reforma era derogacion ó modificacion; á cuya última pregunta contestó el presidente del Consejo de ministros, con sobra de informalidad, que era las dos cosas. Enterados.

Votado ya el dictámen de la comision, el marqués de Novaliches manifestó que era necesario que se discutiera su proposicion sobre la paz con Marruecos antes de espirar el plazo en que puede ratificarse; pero el general O'Donnell dijo que no podia satisfacer el deseo del señor senador hasta que concluyeran en el Congreso los debates sobre el discurso de la Corona, y acto continuo se levantó la sesion.

Bajo la presidencia del Sr. Monares y con escaso número de diputados, se abrió ayer la sesion del Congreso á las dos y veinticinco minutos.

El banco azul se veia desierto; pero esta circunstancia no obstó á que varios señores diputados lanzasen, á modo de guerrillas, diferentes preguntas y alguna interpelacion que en junto son el preludio de los sinsabores que en el Congreso se preparan al escéptico ministerio que por desgracia del país se halla á su frente.

La primera pregunta de interés político fué la formulada por el Sr. Olózaga, relativa á los documentos que han mediado en la cuestion de Italia, y cuyo resultado ha sido la salida de Madrid del baron Tecco. El orador de la minoría progresista se fijó especialmente en las notas cambiadas á propósito de la lamentable cuestion de los archivos napolitanos.

El Sr. Calvo Asensio preguntó después si tenia noticia el gobierno de que hubiesen presentado su dimision doce concejales del ayuntamiento de Madrid, y de que hubiese además cinco vacantes, estando con tal motivo el primer municipio de España reducido á ménos de la tercera parte del personal que con arreglo á la ley debe tener.

Para la situacion dominante es esta cuestion de poca importancia, por más que su esclarecimiento interese al país y aun al gobierno, si quiera no sea más que porque el asunto de las dimisiones de los concejales, como las causas que se dice las han producido, han sido objeto de varios comentarios en los círculos políticos y en la esfera de la prensa.

Tratándose de soluciones para los casos graves, ya se sabe que el general O'Donnell es decidido partidario del sistema de dar largas, envolviendo al mismo tiempo entre las nieblas más densas los asuntos objeto de aquellas soluciones.

Pero mientras haya diputados celosos, el gobierno, mal que le pese, se verá forzado á ir contra su particular inclinacion, y á hacer luz allí donde él solo desea oscuridad profunda.

El Sr. Peris y Valero después dirigió una interpelacion al gobierno sobre un atentado cometido por un funcionario público contra el director de un periódico de provincia.

Habiendo notado el Sr. Gonzalez Brabo que el convenio celebrado con Venezuela no está motivado, y que faltan documentos para formar juicio exacto acerca de este convenio, preguntó si habria inconveniente por parte del gobierno en completar la coleccion, puesto que la presentada por él no lo está.

Grave cargo para el gobierno se desprende de esta oportuna pregunta del infatigable jefe de la minoría moderada.

Después de haberse sorteado las secciones, se leyó el dictámen de la comision de actas de Liria, siendo admitido diputado el Sr. D. Pedro Bayarri.

Acto seguido se leyeron las dos enmiendas al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, que dicen así:

«Tengo la honra de proponer la siguiente enmienda á los párrafos segundo, tercero, cuarto, décimo y duodécimo del proyecto de contestacion al discurso de la Corona:

«Desvanecidas las esperanzas que hizo concebir la union liberal cuando vino á la direccion de los negocios del Estado; falseado como siempre, y reducido á fórmulas ó hipócritas ó irrisorias el régimen representativo en España, el ministerio actual, reaccionario en el interior, mantenedor de la reaccion en el exterior, es, no solo impotente para establecer los verdaderos y sólidos principios del gobierno constitucional, sino que por sus actos, por sus tendencias, será una causa perpétua de desórdenes y perturbaciones en el país.

Palacio del Congreso, 4 de Diciembre de 1861.

—Nicolás María Rivero.—Autorizan la lectura.—Joaquín Garrido.—J. Peris y Valero.—Ginés Orozco.—Práxedes Mateo Sagasta.—Mariano Ballesteros.—Carlos María de la Torre.»

«Pido al Congreso que el último párrafo del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, se redacte en los términos siguientes:

«En fin, señora, cierto es que la feliz reincorporacion de Santo Domingo y las glorias de Africa han podido y debido alegrar el angustioso corazón de V. M. y el de todos los españoles. Mas el Congreso no seria intérprete fiel de los temores y deseos del país si no se atreviese á manifestar á V. M. que los tristísimos sucesos de Italia y los formidables de Loja le han causado honda pena y le tienen en temeroso sobresalto. El espíritu anti-católico que amenaza en Italia el trono de nuestro inmortal Pontífice, invade tambien y se propaga y crece en España. Y entiendo el Congreso cumplir un doloroso deber exponiendo su opinion en punto á que nuestro gobierno, á pesar de su buena y leal voluntad, será impotente para contener la revolucion que avanza amenazando los objetos más queridos de los españoles,—la fé de sus padres y el trono de sus reyes,—si por desgracia no adopta, apoyándose en todos los elementos conservadores del país, una política franca y decidida, que donde quiera combata la perversion de las ideas y la corrupcion de las costumbres, y defienda en todas partes la santidad del derecho y la libertad verdadera.

Palacio del Congreso, 4 de Diciembre de 1861.—Antonio Aparici y Gujarrero.—Autorizamos su lectura.—Antonio María de Murua.—Rafael Tejada.—M. Fagés.—N. de Paso y Delgado.—F. de Lalsala.—Félix Cascajares.»

El Sr. Presidente levantó la sesion á las tres y cuarto, y nosotros nos retiramos de la tribuna pensando en la importancia de los debates que se preparan en el Congreso, y en los cuales las oposiciones van á demostrar al país la pequeñez del actual gobierno y los males sin cuento que su descreimiento le está ocasionando.

El país á su vez, confiemos en ello, no perderá la enseñanza.

Es cosa ya fuera de toda duda que la situacion financiera de la Habana es de lo más apurado y aflictivo que se vió nunca; pero vamos, dice *La Iberia* á dirigir dos preguntas que confiamos nos serán contestadas por los ministeriales:

¿Es cierto que después de haberse convenido el tenedor de los últimos giros que el Tesoro hizo sobre aquellas cajas á esperar el tiempo que se le indicó para el pago, este no se hizo, y en su consecuencia volvieron las letras á la península con una cuantecita de rescaca que apenas podrá costar al Tesoro el 16 ó 18 por 100 la bromita del giro, además de tener que reintegrar los 52 ó 55,000 duros que se libraron?

¿Es asimismo cierto que los aprestos para la expedicion han consumido de tal modo los recursos de aquellas cajas, que ha sido preciso pedir anticipados algunos impuestos y poner apremios á los contribuyentes para el pronto pago, y que á consecuencia de esto habia tal retraimiento para contratar con el gobierno, que ha habido necesidad de pagar hasta la escandalosa suma de diez y nueve mil duros mensuales por algunos de los buques flutados? Esperamos la contestacion de los ministeriales, para poder juzgar de las ventajas que produzca al Tesoro público la expedicion á Méjico.

Los senadores nombrados para formar la comision que ha de presentar á la Reina la contestacion del Senado al discurso de la Corona, son: el Presidente de la alta Cámara, los secretarios Sres. D. Domingo Ruiz de la Vega y don Manuel Cantero, y los Sres. D. Juan Aldama, D. Francisco Tames Hevia, D. Juan Lara, duques de Abrantes y de Veragua, marqués de Vallehermoso, D. José Marchesi, conde de Torre-Díaz, D. Félix María Messina, duque de San Miguel, D. José Galvez Cañero, cardenal arzobispo de Toledo.—Suplentes: D. Sebastian Gonzalez Nandín, D. Francisco Olavarrieta, conde de Lalain y Balazote, y marqués de Castellanos.

Hace dos meses escasos que *La Verdad*, periódico ministerial, llamaba dignos, consecuentes ilustrados, sabios, á los Sres. Luzuriaga, Alvarez y Roda.

Estos dos últimos han dejado de ser todo aquello, segun el mismo periódico.

¿Cómo ha podido verificarse tan radical transformacion en los Sres. Alvarez y Roda? Haciendo la oposicion al gobierno.

¿Cómo es que el Sr. Luzuriaga continúa siendo objeto de admiracion á los ojos de *La Verdad*?

Porque sigue defendiendo al gobierno. Conque ya sabemos lo que cuesta el ser sabio, consecuente, digno, etc., etc.

La prensa inglesa da noticias del empréstito contratado por los marroquíes para satisfacer á España los 60 millones de reales anticipados. Se emite al tipo de 85 por 100, y se amortiza á la par por sorteo de las acciones, que ganan un 5 por 100 de interés. Sirve de garantía la mitad de los productos de aduanas que el emperador ha cedido á la reina de Inglaterra, y esta á los contratistas, que tendrán sus comisionados para el cobro.

Parece, segun dice *La Correspondencia*, que con motivo de la conducta observada por el general Malakoff con el capital general de Valencia, el gobierno español ha dirigido al de Francia una comunicacion en que se le hace ver lo conveniente que seria que el duque de Malakoff diera explicaciones sobre su extraño proceder. Una vez averiguada la verdad del caso, desde luego creimos que era de perentoria urgencia el que se diera este paso aclaratorio.

Leemos en *El Contemporáneo*:

«Hace pocos dias anunció *La Correspondencia* que habian sido vistas en esta Audiencia territorial dos causas más de las que el Sr. Esteban Collantes sigue contra *El Diario Español*.

Segun las noticias que hemos podido adquirir, las sentencias han sido las siguientes:

Por el artículo de *El Diario Español* correspondiente al núm. 2,213, ha sido condenado su editor responsable á la pena de veintidos meses de destierro, suspension de todo cargo y derecho político, 80 duros de multa, gastos y costas del juicio, por el delito de injuria grave. Por el artículo correspondiente al número 2,214, ha sido condenado el editor de *El Diario Español* á la pena de veintiocho meses de prision correccional, suspension de todo cargo y derecho político, 100 duros de multa, gastos y costas del juicio, por el delito de calumnia.

Parece que después del editor de *El Diario Español* ha conseguido dos indultos contra el dictámen de la Audiencia, y que á pesar de eso continúa prófugo.»

Dice un diario ministerial:

«Aunque nada hay decidido todavía oficialmente, es muy probable que para fines de año se verifique el relevo de varias guarniciones, trasladando algunos cuerpos de unos puntos á otros; pero sin que estos cambios signifiquen otra cosa que la necesidad de atender á ciertas costumbres y conveniencias del servicio.»

¿Y quién ha supuesto siquiera lo contrario? Más valdria que en vez de dar satisfacciones ociosas, se ocuparan los periódicos ministeriales en responder con exactitud y precision á las preguntas que diariamente hacen al gobierno los diarios independientes, y las cuales, como á las nuestras de no hace muchos dias ha sucedido, quedan sin contestacion, ó la obtienen ambigua é incomprendible.

El Consejo de ministros ha autorizado la presentacion á las Cortes de un proyecto de ley para el reenganche y alistamiento de marinería. Por dicho proyecto, el gobierno quedará autorizado para promover por medio de ventajosas manifestas el pase á la marinería de los que tengan la suerte de soldados, y para sacar de entre los mismos los hombres que falten para completar la marinería de los buques de guerra. Los que sirvan de mari-

neros tendrán dos años ménos de obligatorio servicio.

Á petición del diputado por Cádiz Sr. Gonzalez de la Vega, ha remitido el ministro al Congreso el expediente relativo á las obras del puerto de Cádiz, expediente no parado ni resuelto negativamente, como se ha dicho, sino sujeto á un nuevo trámite, que no impedirá que las obras del puerto se saquen pronto á subasta.

Leemos en el *Diario de Barcelona*:

«Parece que la junta general que celebraron anoche los propietarios del canal de Tamarite fué numerosa, y que después de haberse ocupado extensamente de muchos puntos de interés de la empresa, se acordó casi por unanimidad, entre otras cosas, que D. Antonio Jacinto de Gasó, como representante general de la compañía, gestione cerca del gobierno, las Cortes, y en cuantas partes juzgue convenientes, lo que considere útil á la defensa de los derechos y de los intereses de la compañía.»

Esta es, á no dudarlo, la mejor contestacion que podia dar el Sr. Gasó á los que han puesto en duda su honradez y su desinteresado celo por la empresa, de que ha sido siempre digno representante. Nos alegraremos de que sus gestiones sean ahora eficaces para salvar los intereses que le están confiados y hacer retirar el proyecto de ley presentado á las Cortes por el recién caido ministro de Fomento.

Ha sido nombrado auditor de guerra de Santo Domingo D. Justo Ablanedo y Cobo de la Torre, fiscal del juzgado de la capitania general de Extremadura.

Dice *La Correspondencia*:

«Segun escriben de Paris, el general mejicano Miramon ha salido el 28 para Londres, de donde pasará á Southampton, de allí á Santhomas, la Habana y Veracruz, si esta última plaza está ya en poder de los españoles cuando él llegue. Ha tenido varias entrevistas con el emperador, y en Paris con el presidente del Consejo de ministros. En Santhomas conferenciará largamente con el general mejicano D. Antonio Lopez de Santana, antiguo presidente de la república de Méjico, y verdadera alma del partido conservador de Méjico.»

Una correspondencia de Paris dice que habiendo publicado el *Siecle* un artículo ofensivo para la reina de Nápoles, á consecuencia de haber publicado la *Gaceta* de Francia una manifestacion de respeto y admiracion á la misma señora, suscrita por nombres de los más ilustres de Francia, el autor del artículo del *Siecle* ha sido desafiado por dos emigrados napolitanos.

Segun el *Pays*, se asegura que la ocupacion anglo-francesa en China se mantendrá todavía por espacio de un año, á petición del gobierno chino.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49 80 c., publicado; á plazo, 49-80, 75, 80 y 85, fin cor. ó á vol.

El diferido á 43-20, publicado; á plazo, 43-25 y 30, fin cor. vol.

La deuda del personal, á 21-10 d., no publicado.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del día 5 de Diciembre de 1861.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Martinez de la Rosa, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Ballesteros (D. Mariano) hace una pregunta al gobierno sobre la carretera de la Venta de Malagot en Calatayud, y le contesta el señor ministro de la Gobernacion.

Se lee y queda sobre la mesa un dictámen de la comision de actas.

El señor ministro de la Guerra lee un proyecto fijando la fuerza para 1862, y otro pidiendo un crédito de dos millones y pico.

El Sr. Valero y Soto lee una nota relativa á los asuntos de Méjico.

Contesta el señor ministro de Estado.

El Sr. Olózaga reproduce la pregunta que hizo ayer.

El Sr. Garrido hace una pregunta sobre el pago de obras de carreteras.

El señor ministro de Hacienda contesta que todas las obligaciones se satisfarán puntualmente.

Entrándose en el orden del dia, se aprueban las actas de la Palma, jurando y tomando asiento los Sres. Bayarri y Saavedra.

Procediéndose á discutir la contestacion al discurso de la Corona, el Sr. Rivero usa de la palabra para sostener su enmienda, entrando en el examen de la política del gabinete en el exterior y en lo interior.

Al retirarnos de la tribuna, continuaba el señor Rivero en el uso de la palabra.

CRÓNICA GENERAL.

Parece que para ocupar el puesto que por fallecimiento del Sr. Bejarano ha quedado vacante en la escuela de bellas artes de Sevilla, ha sido designado el distinguido pintor de aquella ciudad, señor D. Joaquín D. Becker, autor de «La muerte de Torrejano», cuyas obras adornan los palacios de Paris, Londres y San Petersburgo, y á quien el ayuntamiento sevillano ha conñado recientemente un cuadro conmemorativo de la guerra de Africa, con destino á la sala capitular de aquella invicta corporacion.

Aplaudimos la eleccion que ha recaído en tan digno artista, que es, á no dudarlo, uno de los más notables que encierra aquella ciudad.

La funcion que se celebró ayer en San Francisco el Grande, dedicada por los artilleros á su patrona Santa Barbara, ha sido brillante. El grandioso templo estaba magníficamente decorado, y contenia cuanto hay de más escogido en la sociedad madrileña. La misa que se ha estrenado, compuesta por el entendido profesor de la real capilla D. Carlos Grassi, y que ha dedicado al cuerpo de artillería, es un trabajo concienzudo, que revela grandes dotes en su autor para la música sagrada.

Han ingresado en la Caja de ahorros de Madrid el domingo próximo pasado, 155,449 rs. vn., depositados por 2,587 individuos, de los cuales los 109 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 177,367 rs. 38 cént., á solicitud de 91 interesados.

El premio de 4,000 duros del sorteo celebrado el 22 del mes último, que tocó á la administracion de la calle del Desengaño, se ha distribuido entre gente pobre, con especialidad dos jóvenes á quienes habia tocado la suerte de soldado en la última quinta, y se han librado del servicio.

Hoy a las cinco y media de la tarde han salido para Valladolid, en los coches de la administración de diligencias del Norte, sita en la calle del Correo, las personas invitadas por los propietarios del teatro de Lope con el objeto de que asistieran a la inauguración de dicho coliseo.

Anoche a la nueve y media ocurrió un incendio de corta duración en la calle de Espoz y Mina. Afortunadamente fué extinguido en breve, sin que ocasionase destrozos de consideración.

El solar del Buen-Suceso ha sido ya tasado por el arquitecto nombrado tercero en discordia, en la cantidad de 4.050,400 rs., bajo cuyo tipo se sacará a subasta. Deseamos que este sea el último trámite de los que han de preceder a la edificación en aquel solar, hoy receptáculo el más inmundo de cuantos hay en Madrid.

Se halla abierto el pago de la mensualidad de Noviembre último, para los partícipes del presupuesto eclesiástico de esta provincia, en la habilitación del culto y clero de la provincia de Madrid.

Ha visto la luz el cuaderno séptimo, tomo tercero, del interesante Diccionario jurídico-administrativo, que con tanto acierto redacta el Sr. D. Carlos Massá y Sanguinetti.

DE ESPECTACULOS.

La última comedia del Sr. Egular, titulada La cruz del matrimonio, continúa siendo, para el autor y para los actores que en su desempeño toman parte, causa de una entusiasta ovación, que se reproduce todas las noches. Desde la del estreno, se ve el lindo coliseo de la calle de la Magdalena favorecido por una numerosa y escogida concurrencia, que ocupa todas las localidades del mismo. Sabemos que todas estas se hallan vendidas para las representaciones sucesivas hasta la del día 18 inclusive, y las de los días de la próxima Pascua, pues se calcula con acierto que dichas representaciones continuarán hasta Reyes. La segunda noche fué obsequiado el autor con una linda corona; todas las demás ha sido llamado a la escena, y lo mismo sucede a los Sres. Romea y las Sras. Berrobianco, Muñoz y Orgaz, que desempeñan perfectamente sus respectivos papeles.

Ha sido presentado a la empresa del teatro del Príncipe un drama en cuatro actos, original y en verso, titulado La teoría de la voluntad.

Mañana se pondrá en escena en el teatro del Circo la zarzuela en tres actos, original y en verso, titulada Genaro el gondolero. Por personas que han asistido a los últimos ensayos sabemos que es una bellísima producción, pues su libreto escrito ofrece un creciente interés, y la música es en extremo agradable y revela el genio de su autor. Deseamos que los resultados correspondan a las esperanzas.

En breve debe estrenarse en el teatro de Novedades un drama de grande espectáculo, titulado Un corpus de sangre, y cuyo argumento está tomado de la sublevación de los catalanes en defensa de sus fueros, y en contra del virey de Barcelona, en el siglo XVII.

Creemos que esta obra, por sus condiciones especiales, ha de proporcionar buenas entradas a aquel coliseo.

Se han examinado por la censura de teatros del reino, durante el mes de Noviembre último, 34 obras dramáticas.

SECCION DE PROVINCIAS.

Tenemos noticias de las Baleares que alcanzan hasta el 30 de Noviembre próximo pasado. En

aquella fecha no ocurría novedad alguna en las islas, y únicamente el ayuntamiento y diputación provincial de Palma, justamente alarmados por la noticia que había corrido de que el vapor remolcador y la draga que debía funcionar para la limpieza de aquel puerto habían sido destinados a otro de los de la península, resolvieron nombrar una comisión de su respectivo seno que viniese a esta corte a gestionar lo necesario para que no se les privase de los expresados vapor y draga, pero que desmentida aquella noticia se suspendió la venida de los comisionados, calmándose la ansiedad que, en la creencia de que hubiera sido cierta aquella, reinaba en Palma.

El día 30, a las siete de su mañana, fundeó en aquel puerto el vapor-correo Jaime II, procedente de Barcelona; habiendo efectuado su travesía sin la menor novedad y conducido la correspondencia pública y 61 pasajeros.

Tenemos muy buenas noticias respecto a la formación de los planos de la vía férrea de Granada. Ya están terminados los de la sección de aquella ciudad a Loja y se adelanta mucho en los restantes; nuestro colega El Porvenir, hablando del mismo asunto, da los siguientes pormenores acerca del trazado de dicha sección de Granada a Loja:

«Cinco son las estaciones intermedias que habrán de establecer en ella, habiéndose procurado conciliar su distancia respectiva y proporcional con la mayor proximidad a los pueblos cercanos, interesados en tener inmediata la vía que está llamada a influir directa y ventajosamente en la regeneración material de las comarcas que ha de recorrer.

Las estaciones serán Atarfe y Santafé, a 7 kilómetros de esta capital, en la que se atraviesa el río Beiro, en el que se construirá un sifón de hierro; atraviesa la carretera de Pinos y el río Cubillas.

La de Pinos Puente y Alcalá a 14 kilómetros, la cual pasará el río de Moclin, por un puente de 10 metros de luz. La de Illora y Escornas, a los 24 kilómetros. Esta cruza los arroyos de Illora sobre un puente de 12 metros de luz y el de Alomartes. La estación de Tocon, Bracanas y Alomartes a 36 kilómetros, la cual atraviesa tres arroyos que son el de Tocon, el de Talaneo y el de Milano. El primero sobre un pontón, el segundo con puente de 12 metros y el último con un puente de hierro de 20 metros. La de Huévar Tajar a 47 kilómetros en la que se pasa hasta Loja, término de la primera sección, el arroyo del Salar y el río Genil. Este, cuya corriente es tan considerable, especialmente en las avenidas ordinarias, y sobre todo en las que salen de esta esfera, como la memorable de 8 de Diciembre, cuyos resultados se sienten todavía, exige una obra de ciertas proporciones, suficiente para defender la vía de este género de peligros, elevándola a una altura conveniente. El puente que habrá de colocarse sobre el Genil, será de hierro, y se compondrá de cinco tramos de 20 metros.

En la primera sección veremos generalizarse pronto y en grande escala los trabajos, deseo que en todos predomina y que todos ansiamos ver realizado. El tiempo transcurrido ha sido indispensable para que las rectificaciones se lleven a efecto de una manera cumplida y satisfactoria para la más fácil realización de las obras, circunstancia esencialísima que ha de redundar en beneficio de la brevedad.»

El día 26 de Noviembre último, a las seis de la no-

che, el alcalde de Pellos, en la provincia de Valladolid, sorprendió en la iglesia del pueblo un ladrón, el cual había fracturado la puerta de la sacristía y la cerradura de la alacena donde se depositan los vasos sagrados, advirtiéndose también la falta de 400 rs. extraídos del cepillo de las ánimas, y los cuales se encontraron debajo de una escalera. El criminal declaró estar en complicidad con otros dos sujetos, licenciados de presidio, y se habían dado ya las órdenes oportunas para su captura.

Hace pocos días que se declaró un violento incendio en un molino de aceite de Figueras, que quedó reducido a escombros a causa de la falta de bombas que existe en dicha población.

Durante el mes de Octubre último se han exportado al extranjero, por el puerto de Santander, más de 600,000 arrobas de harina, y unas 19,000 fanegas de trigo.

Segun indica un periódico de Zaragoza, el ejecutor de la justicia ha salido para Egca, donde debe ejercer los terribles deberes de su misión.

La casa-galera de Valladolid, atendidas las medianas condiciones de localidad que reúne y la falta de terreno para emprender las mejoras que reclama, va a trasladarse al edificio que en aquella capital se titula Casa del Sol, propia del excelentísimo señor marqués de Malpica. Contratado ya el arriendo de dicho local, es de esperar que muy pronto se ejecuten las obras indispensables para que tenga lugar la indicada traslación.

Los trabajos que se están ejecutando en las canteras del Puig, provincia de Valencia, para surtir de piedra las obras del puerto de dicha capital, adelantan con rapidez creciente.

Trescientos metros ocupa el frente de la montaña, y en toda esta extensión se hallan distribuidos de 500 a 600 hombres que, auxiliados por diez gruas de gran fuerza y otros medios auxiliares, arrancan y cargan en un solo día más de 20,000 quintales de piedra. El trabajo se halla subdividido convenientemente, y en todas las operaciones que se ejecutan se echa de ver el orden establecido por la sociedad contratista.

Podemos añadir que en el mes de Noviembre se arrojaron en el muelle de Levante 301,202 quintales de piedra, a pesar del fuerte temporal que reinó a mediados del mes.

Estos últimos días se ha verificado un robo de consideración en los jardines del real patrimonio de Valencia; pero se ha logrado rescatar lo robado, gracias a las rápidas diligencias practicadas por la autoridad y por el bayle general.

Dicen de Albuemas que el 26 del mes próximo pasado salieron a pescar varios hombres del pelotón de mar en una barquilla; y aunque no separaron mucho de la plaza, fueron sorprendidos por una descarga que les hizo un grupo de moros fronteros del partido de Benidurriga, y de cuyas resultas fué muerto uno de los tripulantes.

El 28 fueron embarcadas en Gijón, a bordo del bergantín-goleta Maria, 1,500 espoletas de zinc y están para granadas de a 6 c., con destino a Barcelona, y 1,730 para Mahón; el pailebot Gijón debía transportar al Ferrol 1,800 espoletas de igual clase.

Con el título de El Eco de las Baleares, ha comenzado a publicarse un periódico de intereses materiales en Palma de Mallorca.

Se ha verificado en Paredes, pueblo de la provincia de Palencia, el acto de dar principio a los trabajos del trayecto del ferro-carril de Palencia a León,

al cual asistieron las autoridades locales y casi toda la población.

En la última extracción de la lotería primitiva, un afortunado jugador de Avila ha acertado una cuartera, cuyo premio ha sido 36,000 rs., siendo de advertir que aquella era la única jugada que había hecho. Raro es, en verdad, acertar un tercio; pero jugar cuatro números y salir los cuatro, raya en lo maravilloso.

En los primeros meses del año próximo debe estar terminado en Jerez el empalme de la vía férrea con la que existe en la Corredera y ha de prolongarse hasta la de Vitoria.

La Sociedad económica de Valencia ha dirigido una exposición a S. M., haciéndola presente los perjuicios que irroga al comercio las tarifas diferenciales de recorrido que rigen en los ferro-carriles de Alicante a aquella población.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia del Salvador y San Nicolás, donde se celebrará la fiesta de este santo arzobispo, con misa mayor y sermón que predicará D. Juan Barbero; y por la tarde completas y procesión de reserva.

En el colegio de Niñas de Leganés se celebrará fiesta solemne al glorioso San Nicolás, pronunciando su elogio D. Pio Hernandez Fraile.

En las iglesias de Jesus Nazareno y Trinitarias se practicará el culto semanal, y en el oratorio del Olivar y San Antonio de los Portugueses se harán ejercicios por mañana y tarde al Sagrado Corazón de Jesus: en Italianos serán por la noche.

Prosigue celebrándose la novena de Nuestra Señora de la Concepción, en San Antonio del Prado, Caballero de Gracia, Concepción Gerónima y San Ginés.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 4 de Diciembre de 1861

VONDOS PUBLICOS

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 70; a plazo, 49-80 fin. cor. 4 vol.

Titulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 43-15 d.; a plazo, 43-30 fin. cor. a vol.; 43-50 fin. próx. vol.

Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 15-20 p.

Deuda del personal, no publicado, 21-05 d.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1856 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97-25 d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 97-50.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 97-25.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 95-25 d.

Idem de 1.º de Julio de 1858 de 2,000 rs., no publicado, 95-75.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95-90.

Idem del canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92-55.

Acciones del Banco de España, no publicado, 216 d.

Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz, no publicado, 51 d.

CAMBIO.

Londres a 90 días fecha, 49-70 p.

París a 8 días vista, 5-21.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay función.—Mañana Linda de Chamouni, ópera en ocho actos.

TEATRO DEL PRINCEPE. A las ocho de la noche.—Marchar contra la corriente.—Baile.—Mi tío el jobado.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—El relámpago, zarzuela en tres actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Frasquito.—El loco de la guardilla.—Un concierto casero.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La cruz del matrimonio, comedia nueva en tres actos.—El Carnaval español, baile.—Inesita la de Pinto, sainete.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Lázaro, ó el pastor de Florencia.—Baile andaluz.

TEATRO DE LOS DE VEGA. El domingo próximo, de nueve a dos de la noche, tendrá lugar la inauguración de los bailes por la sociedad que hace cuatro años viene celebrándolos en este coliseo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y en la de Passage de Mathieu.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivret, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for 12, 3, and 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, Preciados, 56.

LA ACTIVIDAD.

Agencia para toda clase de negocios, bien sean contenciosos-administrativos u otros en las dependencias del Estado.

Esta casa se encargará de todas las comisiones que se le confien prestando garantía suficiente a satisfacción de los mandantes.

Compra toda clase de créditos contra el Estado, y admite en comisión todo género de mercaderías.

Dirigirse al director de «La Actividad», calle de Olivo, número 18, cuarto segundo. (R.)

RESTABLECIMIENTO

DE LA SALUD POR LA ERVALENTA WARTON

Este específico cura sin medicamentos el estriñimiento mas inveterado y las malas digestiones asi como tambien sus funestas consecuencias, tales como la diarrea, los flatos, hemias, dolores coteza y del hígado y todas las enfermedades crónicas del estomago. Esta fécula está recomendada por los médicos como el alimento mas fortificante y de mas fácil digestión para los niños, los enfermos y en general las personas debilitadas. Precio: 2 frs y 50 cént., y 4 frs., rue Richelieu, núm. 8, en París.

En Madrid: por mayor con grandes rebajas, Esposicion extranjera, calle Mayor 10. Por menor, 2 y 18 rs. caja, Calderon, Príncipe, 13; Collantes, plaza del Angel, 7. En provincias, en casa de los corresponsales de la Esposicion extranjera. los corresponsales de la Esposicion extranjera. (A.)



Muy eficaz contra las inflamaciones e irritaciones de la garganta y pecho, constipados, mal de garganta, sifonia (estincion de voz), catarros graves o crónicos, asma, coqueluches y gripe. Esta pasta, de sabor muy agradable, calma los y no deja sabor ninguno en la boca.

La justificada nombrada de la Pasta de George y su fabricación al vapor, han valido a su autor dos medallas, una de plata en 1843, y otra de oro en 1845.

Fábrica en París, rue Tailbout, núm. 28. En Madrid, Esposicion Extranjera, calle Mayor, 10, y por menor a 40 reales caja, Calderon, Príncipe, 13, y Collantes, plazuela del Angel, 7.—En provincias, los representantes de la Esposicion Extranjera (A. 1214.)

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor Girau leau de Saint-Gervais. Es muy superior a todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti-escorbútic, a las esencias de zarzaparrilla igualmente que a todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empujes, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna deponerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Tambien se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, doleres, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma de corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilación, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesía, mal de piedra, cólicos pe-

riódicos enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc.

Este remedio de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y a otros remedios.

Precios: 24 y 40 rs. botells. El Rob se vende en casa de los principales farmacéuticos, y hay depósitos generales en casa de los señores:

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

España.—Albacete, Gonzalez.—Alicante, Soler y compañía.—Algeciras, José de Muro.—Barcelona, José Martí, Magin Rivaltá, Vidal y Pou Pedro Cuyas, Borrell, hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Arriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julian de la Llera, Leon Colina.—Badajoz, Ignacio Ordoñez.—Cáceres, doctor Salas.—

Cádiz, Solesse, Muñoz Francisco Mendoza, doctor José María Mateos, Tacomet y compañía, Arcimis y compañía.—Cartagena, Pablo Marquez.—Córdoba, Raya.—Elda, Uzurrun de Sax.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dautex, Patron y Dunovich.—Huesca, Sagrista, Guallar.—Jaen, Perez Albar.—Játiva, Serapio Artigues.—Jerez de la Frontera, Joaquín Fontan, Ortega.—Leon, Merino.—Lisboa, Baral, Alves de Acedo.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Caderon, Vicente Collantes, Victoriana Vinuesa, Manuel Santisteban-Cesáreo M. Somolines, Eugenio Estéban Diaz, Carlos Uzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Oviedo, Manuel Diaz Argüelles.—Palencia, Heras.—Oporto, Araújo.—Pamplona, Miguel Landa.—Santander, José Martínez, Bernardo Corpas.—San Francisco, Senilly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Sevilla, Miguel Espinosa, J. Campelo Francisco G. Otero, y Troyano, calle de Cocheros, 36.—Tarragona, Tomás.—Cuchi, Castillo y compañía.—Toledo, Pérez.—Valencia, Vicente Greus.—Valadolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Juan Herain. (A. 1338)

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves a las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes a las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Ferrand, calle del Mar, 1d. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA: SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD.

En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS.

Salidas de Alicante.

Para MALAGA y CADIZ.—Todos los martes a las once de la mañana.

BARCELONA y MARSELLA.—Todos los miércoles y domingos a las once de la mañana.

Mercaderías a precios alzados para todas partes.

Harinas, rs. 3,30, rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 arroba castellana, desde Madrid a Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 500 pueblos via Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Y Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Málaga, Barcelona, Marsella, Lyon, y París. Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles a don Julian Moreno, Alcalá 28 y 30.

REGENERACION COMPLETA DE LA SANGRE

debilitada con el uso de ELIXIR THERMES al citratado de hierro; tónico el mas poderoso de la materia médica; su sabor es esquisito, sus efectos seguros en los clorosis, anemias, escrófulas, raquitismo, embarazos, agotamiento de fuerzas que resulta de los flujos, enfermedades ó excesos de toda especie, y reemplaza con ventaja los aceites de hígado de buey, enfermedades ó excesos de tres francos el medio frasco y cinco francos 1 grande. En España, 16 rs. Depósito central en París, en casa del inventor THERMES antiguo farmacéutico, rue Martel, 13. En Madrid, venta por mayor con grandes rebajas, Esposicion extranjera, calle Mayor, 10.

Por menor, Calderon, Príncipe, 13, y Collantes, plazuela del Angel, 7. En provincias, en casa de los corresponsales de la Esposicion extranjera. (A. 1676)

¡¡¡IMPORTANTISIMO!!!

PILDORAS HOLLOWAY. Esta gran medicina doméstica figura en la categoria de las primeras necesidades de la vida, porque todo el mundo ha llegado a convenirse de que ella cura innumerables enfermedades, para las cuales los otros remedios habian sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente, y por eso las primeras debilitadas ó de una constitucion débil, encuentran una mejora inmediata con la tónica influencia de estas pildoras.

La cantidad y la calidad de la bilit, son de una importancia vital para la salud. Las pildoras Holloway obran especialísima y eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este y curando infaliblemente la ictericia, las afecciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan de mal estado de dicho órgano.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES. Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo, son invariablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial, por el uso de las pildoras Holloway. Son la medicina segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, como tambien para los niños.

Las pildoras Holloway son eficaces para las siguientes enfermedades: Accidentes epilépticos. Enfermedades del hígado. Irregularidades de la menstruacion. Calenturas de toda especie. Enfermedades venéreas. Lumbago ó mal de riñones. Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa. Hidropesía. Manchas en el cutis. Dolores de cabeza. Ictericia. Obstrucciones. Disenteria. Indigestiones. Síntomas secundarios. Tisis ó consunción pulmonar.

Estas pildoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand Londres. En Madrid en las principales boticas.

En las provincias, en todas las boticas y droguerías de mas importancia. Los de venta son: 7, 18 y 28 rs. cada bote, con proporcion a su tamaño.

Advertisement for ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO de HOGG. Includes text about benefits for various ailments and a list of distributors.

Advertisement for ROB CLÉRET, a purgative for iodine and potassium. Includes text about its effectiveness and a list of distributors.